

Bogotá 26 de diciembre de 2014

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Ciudad

Ref: LICITACIÓN PÚBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014

Respetados Señores:

Nos permitimos hacer las siguientes observaciones a las evaluaciones del proceso de referencia:

A LA PROPUESTA DE FESTIVAL TOUR:

1. En su anexo 4 dicho oferente presenta la propuesta económica de manera incompleta, ya que la última casilla donde se totaliza los porcentajes ofertados se encuentran sin diligenciar.

3

27

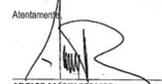


000075

ANEXO 4
 OFERTA ECONOMICA
 LICITACION PUBLICA No VJ-VAF-LP-002-2014
 Objeto: "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN".
 PROPUESTA ECONOMICA

Descripción Porcentaje	PORCENTAJE
Ofrecimiento en porcentaje (%) en beneficios por volumen de compra representado en tickets. (por cada 100 tickets facturados mensualmente)	1.4
Ofrecimiento en porcentaje (%) de descuentos en la tarifa básica de pasajes nacionales	1.36
Ofrecimiento en porcentaje (%) de descuento por la revisión de tickets no utilizados, en el mayor valor del ticket, en el valor de la multa y el servicio de revisado de tickets al lo factura.	96.00
TOTAL PORCENTAJE OFERTADOS	

Atentamente



ADOLFO MARÍN BERMÚDEZ
 C.C. N° 19.327.846
 Razón Social: FESTIVAL TOURS L'ALIANZA SAS
 Nit: 800193321
 Dirección Oficina Principal: Cr 13 No. 40 A 25
 Ciudad: Bogotá
 Teléfonos: 2880031
 Fax: 2880031
 email: gerencia@festivaltours.lt.travel licitaciones.tickets@gmail.com

Tusaquillo Cra 13 #40 A - 25 PBX: 288 0031 FAX: 2874987
 Chco Cra 15 # 93 B 52 PBX: 634 6088 FAX: 6221228
www.festivaltours.com.co ventas@festivaltours.lt.travel licitaciones.tickets@gmail.com



Así las cosas dicho oferente se encuentra en contravía con en el pliego:

*Los proponentes deberán diligenciar los porcentajes ofrecidos en el ANEXO No. 4 OFERTA ECONOMICA, **completamente diligenciado** y firmado por el representante legal. La no presentación de este Anexo será causal de rechazo de la propuesta*

Por lo expuesto anteriormente bajo el principio de igualdad solicitamos de manera respetuosa que no se otorgue puntaje a dicho criterio ya que no cumple con lo exigido en el pliego.

2. En su propuesta económica motiva su ofrecimiento del software mencionando la herramienta de Amadeus, para conocimiento de la entidad dicho software es un sistema de reservas en línea, cuyo objetivo es únicamente reservar servicios turísticos, manifiesto, que de ninguna manera permite “*levantar estadísticas por destinos, áreas, funcionarios y valores*” que finalmente fue lo exigido por la entidad.

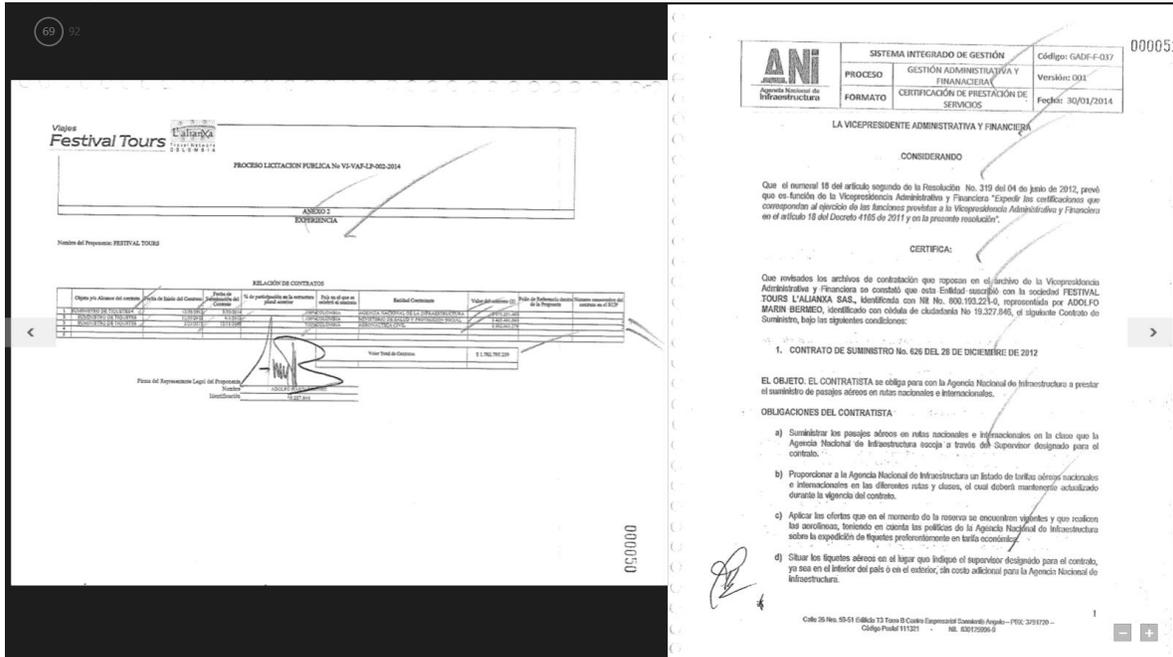
Amadeus es un sistema GDS utilizado por las agencias de viajes para la expedición de tiquetes demás servicios, pero de ninguna manera genera ninguna clase de estadísticas, como se puede evidenciar en los soportes anexos a la propuesta económica, finalmente solicitamos respetuosamente que no se asigne el puntaje correspondiente, ya que no se ajusta a lo solicitado en los pliegos.

3. En el numeral 2.8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO No. 2) exigen:

Como soporte de la información allegada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades respectivas, las cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- *Nombre de la empresa contratante*
- *Nombre del contratista.*
- *Objeto del Contrato.*
- *Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- *Número del contrato* *Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- *Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.*
- ***Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente***
- *Cargo y firma de quien expide la certificación.*

Teniendo claro lo exigido por el pliego, a folio 50 de su propuesta menciona el contrato de la Agencia Nacional De Infraestructura con sus debidos soportes, los cuales no menciona el cumplimiento de dicho contrato:



RELACION DE CONTRATOS

Objeto y Abastecimiento	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Término del Contrato	% de cumplimiento de la reserva presupuestal	Día en el que se realizó el contrato	Realidad Contractual	Valor del contrato (COP)	Fecha de la Resolución que autoriza el contrato	Valor de la reserva presupuestal	
...	
Valor Total de Contratos							1.1.762.767.229		

CERTIFICACION

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONSIDERANDO

Que el numeral 18 del artículo segundo de la Resolución No. 319 del 04 de Junio de 2012, prevé que en función de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera "Expreso" las certificaciones que correspondan al objeto de las funciones previstas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en el artículo 18 del Decreto 4105 de 2011 y en la presente resolución".

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de contratación que reposan en el archivo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera se constató que esta Sociedad suscrito con la sociedad FESTIVAL TOURS L'ALANKA SAS, identificada con NIT No. 800.193.223-0, representada por ADOLFO MARRI BURBIDO, identificado con cédula de ciudadanía No 19.327.940, el siguiente Contrato de Suministro, bajo las siguientes condiciones:

1. CONTRATO DE SUMINISTRO No. 426 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012

EL OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en la clase que la Agencia Nacional de Infraestructura escoja a través del Supervisor designado para el contrato.
- Proporcionar a la Agencia Nacional de Infraestructura un listado de tarifas aéreas nacionales e internacionales en las diferentes rutas y clases, el cual deberá mantenerse actualizado dentro de la agencia del contrato.
- Aplicar los efectos que en el momento de la reserva se encuentran vigentes y que realicen las aerolíneas, teniendo en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Infraestructura sobre la expedición de tickets preferentemente en tarifa ordinaria.
- Situar los tickets aéreos en el lugar que indique el supervisor designado para el contrato, ya sea en el interior del país o en el exterior, sin costo adicional para la Agencia Nacional de Infraestructura.

Calle 56 No. 55-51 (Edificio T3 Torre B Centro Empresarial Cuauquer) Bogotá - PISO 3751720 -
Código Postal 111221 - NIT: 830123996-9

Es decir que restan tan solo dos certificaciones, las cuales al sumar sus valores no son iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de licitación pública.

A LA PROPUESTA DE MAYATUR

1. Según los criterios de desempates en el numeral 7 mencionan:

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina...

Así las cosas, a folio 90 de su propuesta mencionan 4 funcionarios discapacitados de los cuales cumplen 3 con las condiciones establecidas en la Ley 361 de 1997, igualmente anexa la certificación vigente del Ministerio de trabajo, pero no aporta lo indicado en dicha ley en su artículo 5:



Artículo 5º.- Las personas con limitación deberán aparecer calificadas como tales en el **carne de afiliado al Sistema de Seguridad en Salud**, ya sea el régimen contributivo o subsidiado. Para tal efecto las empresas promotoras de salud deberán consignar la existencia de la respectiva limitación en el carne de afiliado, para lo cual solicitarán en el formulario de afiliación la información respectiva y la verificación a través de diagnóstico médico en caso de que dicha limitación no sea evidente.

Dicho carne especificará el carácter de persona con limitación y el grado de limitación moderada, severa o profunda de la persona. Servirá para identificarse como titular de los derechos establecidos en la presente Ley.

CARLOS ANDRÉS QUIÑONES RUIZ

000089

LICITACIÓN PÚBLICA No. VA-VAE-LP-802-2014
ANEXO 11
Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad

Nombre del miembro la Estructura Plural o del Proponente: _____

Yo, Gloria Patricia Reatego, identificado bajo la cedula de ciudadanía número 41.789.496, expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de (indicar nombre de la Empresa) Maystar S.A.S. declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante	Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación	Número de Empleados vinculados a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidades respecto del personal vinculado a la Empresa
Maystar S.A.S	OSIELA VARGAS GONZALEZ	11/11/2014			
Maystar S.A.S	CAROLINA SEGUIFA MUÑOZ	06/02/2014			
Maystar S.A.S	LINA PAOLA VARGAS GONZALEZ	11/02/2014			
Maystar S.A.S	BEATRIZ RIVERA FRANCO RIVERA	11/02/2014			
	TOTAL		28	4	14%

Adicionalmente me obligo a mantener vinculado el personal relacionado en el cuadro anterior o un porcentaje equivalente al mismo por un lapso igual a la duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarse al Representante Legal o por el integrante de la estructura plural que pretenda acreditar tal condición.

Gloria Patricia Reatego
Firma del Representante Legal del Proponente
Cedula de Ciudadanía 41.789.496, expedida en Bogotá

0600000

Finalmente siendo un criterio de desempate el cual no fue aportado de manera completa en la presentación de su propuesta y en el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, solicitamos de manera respetosa que no se acepten los documentos aportados por dicho oferente.

Atentamente

(original firmado)
Diana Carolina Clavijo
Expreso Viajes y Turismo I American Express
Ejecutiva de cuenta- Apertura Licitaciones Publicas